



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 569.-

ARTÍCULO PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 67 fracciones XVIII y XIX de la Constitución Política del Estado; este Congreso otorga licencia al C. Manuel Alejandro Martínez Garza, para separarse por tiempo indefinido del cargo de Primer Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se designa a la C. Alma Elena Reynoso Zambrano, como Primera Regidora del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en sustitución del C. Manuel Alejandro Martínez Garza, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a este último.

ARTÍCULO TERCERO.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 67 fracciones XVIII y XIX de la Constitución Política del Estado; este H. Congreso otorga licencia al C. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, para separarse por tiempo indefinido del cargo de Noveno Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO CUARTO.- Se designa al C. Roberto Eduardo Natera Hernández, como Noveno Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en sustitución del C. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a éste último.

ARTÍCULO QUINTO.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 67 fracciones XVIII y XIX de la Constitución Política del Estado; este H. Congreso otorga licencia al C. Rodolfo Gerardo Walss Aurióles, para separarse por tiempo indefinido del cargo de Décimo Primer Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO SEXTO.- Se designa a la C. Diana Lilia Carreón Quiñones, como Décimo Primera Regidora del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en sustitución del C. Rodolfo Gerardo Walss Aurióles, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a éste último.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



ARTÍCULO SÉPTIMO.- Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; la designación de los CC. Alma Elena Reynoso Zambrano, como Primera Regidora, Roberto Eduardo Natera Hernández, como Noveno Regidor y Diana Lilia Carreón Quiñones, como Décimo Primera Regidora a efecto de que sean llamados a rendir protesta y se incorporen a sus funciones dentro del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Comuníquese lo anterior al Poder Ejecutivo del Estado y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para los efectos procedentes.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor al momento de su aprobación y Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil once.

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS CONTRERAS PACHECO

DIPUTADA SECRETARIA

JÉSSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

CECILIA YANET BABÚN MORENO